

**Proyecto de contribución del MSC a la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo  
Asesor del CSA  
3 de mayo de 2017**

*Comentario sobre el proyecto de orden del día:*

*La grave emergencia alimentaria y la situación de hambruna en Sudán del Sur, Somalia, Yemen y el noroeste de Nigeria, y el empeoramiento de la situación en toda la región del África Oriental, suscitan gran preocupación para el CSA. La reunión extraordinaria de la Mesa y el Grupo Asesor del CSA, convocada por la Presidenta del Comité a petición de los miembros del CSA, subrayó claramente la urgencia e importancia de que el CSA actúe dentro de su mandato. Por lo tanto, el MSC desearía sugerir que la reunión de hoy comience por este punto del orden del día, y que el punto 9 pase a ser el punto 1 del orden del día.*

**Punto 1 del orden del día: Contribución del CSA al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN)**

Nos gustaría agradecer la versión final de la contribución del CSA al examen temático mundial de 2017 del FPAN, y expresar nuestra apreciación por la labor realizada por el Presidente del GTCA sobre los ODS para obtener este resultado.

En particular, elogiamos la parte del documento que se declara la centralidad de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada como indispensable para el éxito en la aplicación de los ODS, y cuando hace un llamado a los gobiernos para que fomenten el uso y aplicación a nivel nacional de los instrumentos integrados de políticas del CSA porque son fundamentales en el marco de los esfuerzos nacionales para avanzar la Agenda 2030.

Es muy importante que este mensaje se transmita al FPAN y después se difunda a nivel nacional a través de nuestros grupos, con miras a contribuir a un mayor conocimiento y aplicación de los resultados del CSA por parte de los gobiernos y actores nacionales, en el marco de sus esfuerzos hacia la aplicación de los ODS, incluida la consideración adecuada del uso y la aplicación de los resultados de políticas del CSA en los exámenes nacionales voluntarios.

**Punto 2 del orden del día: Evaluación del CSA: deliberación sobre las recomendaciones y preparación del plan de acción**

El MSC todavía no puede comentar el contenido del informe final de evaluación sobre el CSA, ya que seguimos esperando a contar con las traducciones del mismo. Otras delegaciones podrían encontrarse en la misma situación, a fin de obtener sugerencias de sus capitales y sectores.

Con respecto al proceso orientado hacia una propuesta de plan de acción sobre las recomendaciones de la evaluación del CSA, preferimos claramente la Opción 1, con una modificación específica. El proceso hacia la elaboración de una respuesta institucional a la evaluación del CSA debería ser tan transparente, inclusivo y participativo como sea posible. En este sentido, el formato de Grupo de trabajo de

composición abierta (GTCA) es mucho mejor que optar por una serie de grupos de trabajo paralelos e informales.

Para asegurar la transparencia y la eficacia, sugeriríamos que los miembros del CSA y los participantes en el Comité envíen sus comentarios por escrito a más tardar el 24 de mayo, para que puedan compartirse a continuación en el espacio de trabajo interno del CSA. Eso ayudaría a preparar una reunión del GTCA que podría tener lugar el 1 de junio. La reunión del 1 de junio tendría por fin determinar los elementos fundamentales de un proyecto de plan de acción para su debate durante la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del CSA del 7 de junio.

### **Punto 3 del orden del día: Foro sobre el empoderamiento de la mujer**

Nos gustaría agradecer al Equipo técnico de tareas la labor que ha llevado a cabo hasta la fecha.

Con respecto al programa y formato del foro, acogemos con satisfacción y valoramos el hecho de que el Equipo técnico de tareas aceptara contar como ponente principal con una lideresa de una organización de mujeres de base, puesto que su función es esencial para garantizar la igualdad de las mujeres, sus derechos y su empoderamiento económico.

El grupo de trabajo sobre mujeres del MSC está compuesto por 90 organizaciones y plataformas internacionales, regionales y nacionales de mujeres de todo el mundo que colaboran con este proceso del CSA con un alto grado de compromiso, conocimientos especializados y conocimiento sobre el terreno.

Quisiera citar algunos de sus comentarios y propuestas fundamentales para mejorar el esbozo de este documento de antecedentes, en especial por lo que respecta al capítulo 1. Los comentarios recibidos fueron numerosos, y los enviaremos de forma detallada al Equipo técnico de tareas y la Secretaría del CSA en forma de contribución por escrito. Sería bueno saber en qué fecha hay que enviar los comentarios por escrito.

Muchos elementos importantes ya están incluidos en el proyecto de esbozo. Dado que tenemos poco tiempo, me gustaría referirme solo a aspectos fundamentales que deben fortalecerse o incorporarse:

Creemos que la Sección 1.1., que lleva por título *“Tendencia mundial y desafíos emergentes para las mujeres en la agricultura y el sector agroalimentario”* tiene que mejorarse en varios aspectos:

- Hay un amplio espectro de datos científicos y académicos que muestra cómo la adquisición de terrenos a gran escala y el acaparamiento de tierra afectan negativamente a los medios de subsistencia de las mujeres, sus oportunidades de empleo y su acceso y control de los recursos naturales y los sistemas alimentarios, ocasionando a menudo migraciones forzosas y

empeoramiento de sus condiciones de vida. Por tanto, un enfoque importante debería consistir en centrarse en el apoyo que necesitan las pequeñas productoras de alimentos que practican modelos sostenibles de producción.

- Poner más énfasis en su integración en la comercialización y las cadenas de valor no resulta necesariamente beneficioso para las pequeñas productoras de alimentos. Las recientes recomendaciones de políticas del CSA sobre conectar a los productores a pequeña escala con los mercados aprobadas en 2016 reconocen la importancia de los mercados locales, nacionales y regionales y el papel fundamental de las productoras de alimentos a pequeña escala en estos espacios territoriales que aportan el 70% de la producción mundial de alimentos.
- Las repercusiones drásticas de la migración sobre los derechos de las mujeres, la igualdad y el empoderamiento son una realidad evidente a la que nos enfrentamos cada día. El esbozo debería poder reflejar la complejidad de este fenómeno. Las mujeres son las primeras personas afectadas durante los conflictos, las guerras y las crisis humanitarias. Las rutas de huida y migración exponen a las mujeres a muchas formas de discriminación y abuso.
- A menudo, el cambio climático, la escasez de recursos y el impacto de la industria extractiva han tenido como resultado la pérdida de tierras agrícolas y la degradación medio ambiental, y han afectado especialmente a las mujeres.
- Por último, el conflicto y la violencia contra las mujeres son barreras persistentes y una tendencia mundial. Por lo tanto, es muy importante reconocer que, sin abordar de forma efectiva las pautas y normas culturales que generan violencia contra las mujeres ninguna de nuestras estrategias y soluciones se cumplirían plenamente.
- El papel de las organizaciones de mujeres indígenas, sus luchas contra las múltiples formas de discriminación y sus extraordinarias contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición debería subrayarse en el esquema.

Como se dijo anteriormente, también tenemos otras aportaciones al resto del documento, y las enviaremos por escrito.

***Punto 4 del orden del día: Cuestiones para el ejercicio de elaboración de informes del Grupo Asesor***

El MSC acoge con satisfacción el cuestionario revisado para la presentación de informes del Grupo Asesor y que se preste más atención a cuestiones sobre el uso y la aplicación de los resultados de políticas del CSA.

***Punto 5 del orden del día: Actualización sobre los flujos de trabajo y preparativos para el 44.º período de sesiones del CSA***

Durante la pasada reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor, el MSC sugirió invitar al Secretario General de las Naciones Unidas al primer día de la plenaria. La propuesta recibió amplio apoyo y obtuvo el acuerdo de la Mesa del CSA. A través de

la actualización de las líneas de trabajo del CSA supimos que hace dos semanas todavía no se había enviado la invitación. ¿Se ha enviado ya? Consideramos que su presencia ayudaría a fortalecer el CSA. Dada la drástica emergencia alimentaria y la situación de hambruna actual, la participación del Secretario General de las Naciones Unidas en el 44.º período de sesiones del CSA sería aún más importante.

Con respecto al orden del día de la primera jornada, sería importante saber cómo se incluirá la cuestión de crisis alimentarias y hambrunas en el orden del día de la primera jornada del período de sesiones del CSA, tal como acordó la Mesa el día 12 de abril. Creemos que en el próximo período de sesiones, los representantes de las comunidades afectadas también deberían ser invitados a tomar la palabra en la plenaria del CSA.

Con respecto al proyecto de calendario para el 44.º período de sesiones del CSA, recomendamos que se incluya una presentación de la nueva nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas durante el primer día de plenaria del CSA, puesto que es una contribución esencial para fundamentar las deliberaciones que tendrán lugar en la plenaria a lo largo de la semana.

**Punto 6 del orden del día: Actualización sobre el presupuesto y soluciones para una financiación sostenible**

La propuesta de una estrategia de movilización de recursos es de gran importancia para la sostenibilidad y previsibilidad de financiación del CSA. Se basa en varias sugerencias planteadas en la reunión sobre financiación sostenible que tuvo lugar el 9 de marzo.

Reconocemos que ahora el presupuesto recoge la totalidad del presupuesto del CSA, incluidos los presupuestos del GANESAN y el MSC.

También apoyamos la recomendación de la evaluación del CSA para que el proceso presupuestario sea totalmente transparente. La transparencia es igualmente importante para la contabilidad de los gastos relativos a las líneas de trabajo del CSA. La evaluación del CSA reconoce que el GANESAN y el MSC ya cumplen con esas normas de transparencia.

Reiteramos nuestra preocupación sobre el hecho de que el presupuesto propuesto, tal como se presenta ahora mismo, no incluye una cantidad necesaria en concepto de costos de interpretación y traducción. La evaluación del CSA pone de relieve la importancia de esos servicios para asegurar la inclusividad y la participación de los procesos del CSA.

Con respecto a las propuestas de financiación, nos gustaría recordar que el 9 de marzo hubo un consenso para incrementar las contribuciones de los organismos con sede en Roma, y en particular de la FAO. Hemos sabido que la semana pasada el Consejo de la FAO se mostró en desacuerdo con el incremento de su contribución. ¿Por qué un consenso alcanzado en el CSA no recibió el apoyo de esos mismos Estados miembros en la FAO?

La propuesta no queda clara con respecto al apoyo que se brindará a los esfuerzos de obtención de fondos desplegados por el MSC. Obviamente, el MSC es autónomo y se autoorganiza y, por tanto, es plenamente responsable de su financiación y rinde cuentas al respecto. Pero eso no significa que el CSA no debería incluir el apoyo para una financiación adecuada y predecible del MSC como parte de sus objetivos de financiación. En ese sentido, el texto debería ser más claro.

Durante el 43.º período de sesiones del CSA se acordó la necesidad de elaborar salvaguardas sólidas frente al conflicto de intereses. La evaluación del CSA sugiere que podría considerarse la financiación procedente de fundaciones filantrópicas privadas y del sector privado, “siempre que no haya conflicto de intereses”. En ese sentido, la primera medida es alcanzar consenso en el CSA acerca de cuáles son los posibles conflictos de intereses y cuáles son las normas y salvaguardas específicas que deberían aplicarse antes de aceptar financiación procedente de esas fuentes. Ese debate puede celebrarse como parte del seguimiento de la evaluación.

#### ***Punto 7 del orden del día: Métodos y programa de trabajo del GANESAN***

El MSC mantiene su profunda preocupación acerca del déficit de financiación del GANESAN en 2017. Si esta situación continua, no se traducirá ninguno de los dos informes del GANESAN que se presentarán en 2017.

Es fundamental que los gobiernos o los organismos con sede en Roma proporcionen urgentemente los fondos necesarios para asegurar la traducción de esos dos informes. Si dichos informes solo están disponibles en inglés, se excluyen sistemáticamente muchos sectores del posterior proceso de convergencia de políticas del CSA. Reiteramos nuestro llamado urgente para que se redoblen los esfuerzos con miras a financiar la traducción de estos dos informes en 2017.

#### ***Punto 8 del orden del día: Tema del acto temático mundial que tendrá lugar durante el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018***

La declaración de visión del Documento de reforma del CSA dice que “El CSA lucha por un mundo sin hambre en el que se apliquen las directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” Dos de las funciones esenciales del CSA se refieren directamente al apoyo de la aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación. Todas las decisiones fundamentales del CSA se refieren a las Directrices del derecho a la alimentación.

Las Directrices del derecho a la alimentación fueron negociadas entre 2002 y 2004 por el Grupo de trabajo intergubernamental establecido por el Consejo de la FAO como órgano subsidiario del CSA. Este fue el primer proceso de negociación en el CSA que se abrió expresamente a otras partes interesadas además de los miembros del CSA, y en él tomaron parte muchas organizaciones de la sociedad civil y el sector académico.

La propuesta para dedicar el siguiente acto temático mundial al monitoreo del uso y la aplicación de las Directrices del derecho a la alimentación es muy interesante y proporcionará importante información para el CSA sobre qué hace falta para utilizar y aplicar los resultados de políticas del CSA de manera eficaz, de acuerdo con su visión.

Dada la importancia de las Directrices del derecho a la alimentación en el CSA, no logramos entender cómo puede un miembro del CSA manifestar que se trata de una “línea roja”, cuando se trata de una parte tan esencial del propio CSA. Esto resulta inaceptable. Se espera que todos los miembros del CSA y los participantes en el Comité apoyen plenamente las Directrices sobre el derecho a la alimentación y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

#### **Punto 9 del orden del día: Asuntos varios**

##### **a) Respuesta del CSA al empeoramiento de la situación de la seguridad alimentaria en el mundo**

La situación en Somalia, Sudán del Sur, Yemen y el noreste de Nigeria es dramática. Sin embargo, la severidad de la crisis alimentaria va mucho más allá de estos cuatro países. La región de África Oriental ha entrado en una grave crisis alimentaria. Es importante y urgente que el CSA tome medidas y contribuya a los esfuerzos internacionales para evitar una enorme catástrofe humana y humanitaria.

Todas las medidas acordadas por la Mesa el 12 de abril son importantes. El MSC apoya estos esfuerzos, pero es necesario hacer más. Sabemos que el CSA no es una entidad destinada a operar en la acción humanitaria. El CSA es la plataforma mundial más amplia sobre seguridad alimentaria y nutrición que debería proporcionar un análisis pormenorizado de la situación y sus causas originarias, apoyar respuestas de políticas amplias y coherentes para las crisis y ofrecer un espacio y atención especiales a las voces y los derechos humanos de las personas más afectadas y en mayor riesgo.

Las experiencias de África Occidental demuestran que los mecanismos regionales eficaces para evitar las situaciones de crisis pueden tener mucha eficacia. La Red regional para la prevención de las crisis alimentarias reúne a todos los actores (gobiernos, instituciones de Naciones Unidas como la FAO y el PMA, las organizaciones regionales como ECOWAS, la sociedad civil y en particular las organizaciones de los productores a pequeña escala como el ROPPA). Estos incluyen a todos los actores, entre ellos los gobiernos, las organizaciones regionales y de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y, en especial, las organizaciones de productores de alimentos a pequeña escala. Prestan una atención especial al respaldo de la producción de los productores a pequeña escala en una fase temprana, y apoyan su acceso a los mercados en el marco de modelos de gobernanza inclusivos.

El CSA ha elaborado importantes documentos normativos en estos ámbitos, incluido sobre la seguridad alimentaria en las crisis prolongadas, el agua y la seguridad alimentaria, el acceso de los productores a pequeña escala a los mercados, la tenencia de la tierra, la inversión en la agricultura a pequeña escala, etc. Ahora es el momento de usarlos y aplicarlos eficazmente, con vistas a asegurar que la acción humanitaria y la acción basada en los derechos humanos respecto al desarrollo a largo plazo vayan de la mano.

El MSC ha sugerido celebrar una audiencia extraordinaria del CSA para dar una voz especial a las personas en mayor riesgo, en particular a las mujeres afectadas por conflictos y guerras, emergencias y situación de desastre con miras a escuchar de primera mano sus análisis de la situación y sus causas, y sus sugerencias para dar respuestas de políticas amplias. Seguimos convencidos de que tal enfoque es urgentemente necesario, y de que proporciona una fuerza especial y el valor añadido del CSA. Instamos al Comité a que considere esta propuesta.

**b) Propuesta para el acto sobre las DVGT durante el 44.º período de sesiones del CSA**

El MSC valora que el acto sobre las DVGT tenga lugar durante el 44.º período de sesiones del CSA. No obstante, este acto debería, por supuesto, entenderse como un seguimiento del acto temático mundial sobre el uso y la aplicación de las DVGT, celebrado durante el 43.º período de sesiones del CSA. El vínculo no se ha mencionado hasta ahora, pero la relación entre el acto del pasado año y el de este debería quedar claramente determinada en la nota de exposición de conceptos. Los procedimientos para llevar a cabo un proceso de preparación participativo deberían iniciarse pronto.

Por último, sería importante aclarar si el Foro técnico temático de los días 5 y 6 de octubre solo se organizará en el ámbito del CSA. De acuerdo con la nota, ese parece ser el caso, pero sería bueno tener confirmación. Si ese es el caso, sería importante que, también con respecto a este acto, se apliquen los principios y procedimientos de participación en el CSA.